



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00444390-UNC-ME#FL Licencia Prof. Suarez

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Emilia Liliana SUÁREZ (Leg. Univ. Nº 57.122),

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I y II –Sección Francés- a la Prof. Emilia Liliana SUÁREZ (Leg. Univ. Nº: 57.122) por el Art. 49 Ap I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 15 hasta el 17 de junio de 2022.-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG